



**Provincia de Río Negro**  
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Re apertura de convocatoria: Profesional- Viedma

---

VIEDMA

VISTO: La Resolución N° 203/21

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2021-449-E-GDERNE-CPFP#ME del registro de ésta Secretaría, se aprobó el cubrimiento de la vacante de 1 (UN) Administrativo Contable para el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Vial de la Ciudad de Viedma correspondiente a la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Que la citada Resolución estableció que el plazo de inscripción para el cubrimiento de las vacantes indicadas en el párrafo precedente fue del 22/03/2021 hasta el 28/03/2021 inclusive;

Que debido a que dicho puesto quedó vacante por inscriptos que no cumplían con los requisitos solicitados, resulta necesario ampliar el plazo de inscripción nuevamente por 7 (Siete) días más y modificar el Artículo 1 de la Resolución mencionada ampliando la búsqueda en un PROFESIONAL (Contador, Licenciado en Economía y/o carreras a fines).

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Establecer que el plazo de inscripción para el cubrimiento de la vacante establecida en la Resolución N° 2021-449-E-GDERNE-CPFP#ME, se amplía desde el 07/06/2021 hasta 13/06/2021 inclusive.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.

